

## **ESCOBAR AUTOMOTORES S.A.**

### DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. S/ DESIGNACION DE ADMINISTRADORES- cuij 21-05206305-9- Nro. Expediente: 1868/2021 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de ESCOBAR AUTOMOTORES SA adoptada en Asamblea General ordinaria de fecha 07-09-2021 se ha determinado que el directorio quede compuesto por 3 (tres) Directores Titulares y un (1) Suplente, designándose como PRESIDENTE al señor Domingo Marcos Valentino, DNI N° 8.322.397; como VICEPRESIDENTE el Sr. Marcos Nicolás Valentino, DNI N° 29.520.468, como DIRECTOR TITULAR el Sr. Marcelo Sergio Waibsnader, DNI N° 17.648.686; y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Francisco José Valentino, DNI N° 32.186.040, todos con domicilio constituido en calle Av. Freyre 2257 de esta ciudad.- Santa Fe, 29 de septiembre de 2021.

\$ 40 464101 Oct. 06

---

## **ESCOBAR SANTA FE**

### **SOCIEDAD ANÓNIMA,**

### **COMERCIAL, INDUSTRIAL,**

### **FINANCIERA E INMOBILIARIA**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES-

Se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- CUIJ 21-05206303-2 - Nro. Expediente: 1866/2021 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de ESCOBAR SANTA FE SACIFI adoptada en Asamblea General ordinaria de fecha 07-09-2021 se ha determinado que el directorio quede compuesto por 3 (tres) Directores Titulares y un (1) Suplente, designándose como PRESIDENTE al señor Domingo Marcos Valentino, DNI N° 8.322.397; como VICEPRESIDENTE el Sr. Marcos Nicolás Valentino, DNI N° 29.520.468, como DIRECTOR TITULAR el Sr. Marcelo Sergio Waibsnader, DNI N° 17.648.686; y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Francisco José Valentino, DNI N° 32.186.040, todos con domicilio en calle Av. Freyre 2257 de esta ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 29 de septiembre de 2021.

\$ 40 464102 Oct. 06

---

## **GARAGE LOURDES SOCIEDAD**

### **DE RESPONSABILIDAD**

### **LIMITADA**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por instrumento de fecha 06 de Septiembre de 2021, la sociedad "GARAGE LOURDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por los socios: Adelina Myriam Suárez, José Luis Suárez, Ángel Eladio Suárez, Beatriz Inés Colla, Francisco Julián Colla y María Amor García Hortal, decidieron: PRORROGAR el Contrato Social, que vencía el 7 de septiembre de 2021 por el término de CINCO (5) años, es decir, hasta el 7 de septiembre de 2026, y AUMENTAR el capital social hasta alcanzar la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), dividido en 2000 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. ADELINA MIRYAN SUAREZ, unas DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 22.230.-), el Sr. ANGEL ELADIO SUAREZ, una DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 22.220.-), el Sr. JOSE LUIS SUAREZ, unas DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 22.230.-), la Sra. BEATRIZ INES COLLA, unas TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNA cuotas de DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 33.310.-), el Sr. FRANCISCO JULIAN COLLA, unas TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNA cuotas de DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 33.310.-) y además este socio tiene CUATRO cuotas de DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS CUARENTA (\$ 40.-), en condominio con la Sra. BEATRIZ INES COLLA, la Sra. MARIA AMOR GARCIA, unas SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que representan: PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 66.680.-). Por lo demás, se mantienen vigentes las restantes cláusulas del contrato original.- Rosario, Septiembre de 2021.-

\$ 70 462954 Oct. 06

---

### **LA FORTALEZA S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

1. Socio: Aguilar Analía Alicia del Carmen, DNI N° 22.155.502, CUIT N° 27-22155502-9, ARGENTINA, nacida el 01/03/1971, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 2163 de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, provincia de Santa Fe, República Argentina.-

2. Fecha de Instrumento de constitución: 17 de Mayo de 2021.-

3. Denominación social: LA FORTALEZA S.A.S.-

4. Domicilio: 25 de Mayo Nº 2163- 3040 San Justo (Santa Fe).

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A)SERVICIOS: 1)Transporte: Transporte nacional e internacional de cargas generales, cereales y oleaginosas u otras mercaderías a granel, ganado en pie, sustancias alimenticias en general, fletes, acarreos, encomiendas, y en general, el transporte de cualquier tipo de cosa mueble, por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros. 2)Logística: Organización, gestión y control, para sí o para terceros, de operaciones de aprovisionamiento, transporte, almacenaje o distribución de mercaderías y bienes de cualquier especie. B) OTRAS ACTIVIDADES: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras; como así también, la toma y/o cesión en arrendamiento o alquiler de bienes muebles o inmuebles, vinculados con las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil acciones de cien pesos (\$100) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

7. Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

8. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

9. Administradores: conforme al acta constitutiva se resuelve designar Administrador titular a la Sra. Aguilar Analía Alicia del Carmen, DNI Nº 22.155.502, CUIT Nº 27-22155502-9; y como Administrador suplente a la Sra. Tonelli Melisa Silmara, DNI Nº 33.111.677, CUIT Nº 27-33111677-2, domiciliada en calle 25 de Mayo 2059 de San Justo, Pcia. de Santa Fe.

Autos: "La Fortaleza S.A.S. s/Constitución de Sociedad" (Expte. Nº 1287, Año 2021)-

\$ 135 461577 Oct. 06

---

**MONTELUPONE S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr Gabriel Carlini en suplencia, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 29 de Septiembre de 2021 en autos caratulados

MONTELOPUNE SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº504/21 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: RAÚL OMAR GIAROLI, D.N.I. Nº 12.436.569, Nº de Cuit: 20-12436569-5, argentino, Productor agropecuario, nacido el 31 de Agosto de 1958, de apellido materno Domínguez, casado en primeras nupcias con Estela Rubio, domiciliado en calle Mitre Nº 721, de la localidad de Carmen, provincia de Santa Fe y EMILIANO EMANUEL SCOPONI, D.N.I. Nº 32.647.001, Nº de Cuit:20-32647001-6, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 19 de Noviembre de 1986, de apellido materno Giaroli, de estado civil soltero, domiciliado en calle Saavedra Nº 663, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe

2-Denominación: MONTELUPONE SRL.

3-Domicilio: Saavedra Nº 663, de la localidad de Murphy, departamento General López Provincia de Santa Fe

4-Plazo: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: servicios de laboreos agrícolas. C) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de carga, de cereales y subproductos agrícolas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio RAÚL OMAR GIAROLI, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de capital, o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$112.500), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio EMILIANO EMANUEL SCOPONI, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de capital, o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$112.500), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de

forma indistinta. Socio Gerente: RAÚL OMAR GIAROLI, D.N.I. Nº 12.436.569.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 228,36 464013 Oct. 06

---

## **SELSIM S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Primero: Cesión de cuotas sociales. Ingreso de socio. El cedente Juan Pablo Exequiel Cañete, cede y transfiere por este acto a favor de la cesionaria Viviana Noemí Romagnoli, apellido materno Luengos, argentina, nacida el 14/11/1976, DNI 25.410.482, CUIT 27-25410482-0, de profesión contadora pública nacional, casada en primeras nupcias con Emmanuel José Carlos Traverso, domiciliada en General Paz N° 1095 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 17.500 cuotas de capital de \$ 10 (Diez pesos) cada cuota, que posee en la firma SELSIM S.R.L. por su valor nominal de \$ 175.000.- (Pesos: Ciento setenta y cinco mil).

Segundo: Cambio de la administración, dirección y representación: El señor Juan Pablo Exequiel Cañete renuncia a su cargo de socio gerente, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre el ejercicio actual y a los anteriores. Los socios David Marcos Fontanella y Viviana Noemí Romagnoli en carácter de únicos socios integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia presentada y aprueban la gestión del mismo al día de la fecha. El gerente renunciante, cede el saldo de su cuenta particular y/o honorarios devengados al día de la fecha al socio David Marcos Fontanella. Por parte de los socios se resuelve por unanimidad modificar la administración, dirección y representación de la sociedad que continuará así desde la inscripción de la presente a cargo del socio David Marcos Fontanella, quien actuará de la forma establecida en la cláusula Sexta del contrato social.

Tercero: En razón de las modificaciones planteadas anteriormente se modifican las cláusulas "quinta" y "séptima" del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), dividido en treinta y cinco (35.000) mil cuotas de \$ 10.- (Diez pesos) cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: David Marcos Fontanella: suscribe 17.500 cuotas de capital de \$ 10 (Diez pesos) cada cuota que representa la suma de \$ 175. 000. - (Pesos Ciento setenta y cinco mil) y Viviana Noemí Romagnoli: suscribe 17.500 cuotas de capital de \$ 10 (Diez pesos) cada cuota que representa la suma de \$ 175.000.- (Pesos Ciento setenta y cinco mil). Sexta: Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida, de la denominación social, actuando en forma conjunta, en caso de ser plural. Los socios - gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de

los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, a tal fin se designará como Socio Gerente a David Marcos Fontanella.

Fecha del instrumento: 27 de Agosto de 2021.

\$ 120 460852 Oct. 6

---

## **TRANSPORTE EL VASCO S.R.L.**

### CONTRATO

Componentes de la sociedad: Sr. Brarda Rene Omar, argentino, DNI 12.577.439, nacido el 1 de Marzo de 1959, divorciado de la Sra. López Elda Itatí, DNI 12.773.945, domiciliado en calle L. de la Torre 777 de la localidad de Granadero Baigorria, empresario, CUIT N° 20-12577439-4, Sr. Perticone Omar Cristian, argentino, DNI 20.664.988, nacido el 20 de Mayo de 1969, soltero, domiciliado en calle Bv. Néstor de Iriondo N° 742 de la localidad de Ricardone, empresario, CUIT N° 20-20664988-8 y el Sr. Aizpeolea Hugo Javier, argentino, DNI 26.519.895, nacido el 28 de Junio de 1979, casado con Abalos Verónica Vanesa con DNI 29.725.850, domiciliado en calle San Martín 1454 de la localidad de Ricardone, empresario, CUIT N° 20-26519895-4.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Agosto de 2021.

Denominación: "TRANSPORTE EL VASCO S.R.L."

Domicilio: Bv. Néstor de Iriondo N° 742 - Dpto. C de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas y privadas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades autárquicas e Instituciones Privadas, incluso comerciales, sociales y educativas, dentro del país y del extranjero, a las siguientes actividades comerciales: I Logística para el transporte de cargas de cereales. II Logística para el transporte general de cargas.

El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Brarda Rene Omar, suscribe 800 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 80.000- integrando en efectivo y en este acto el 25%, el socio Perticone Omar Cristian, suscribe 400 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 40.000- integrando en efectivo y en este acto el 25 % y el socio Aizpeolea Hugo Javier, suscribe 800 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 80.000- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Brarda Rene Omar, DNI 12.577.439 y Aizpeolea Hugo Javier, DNI 26.519.895, a quienes se designan como Socios Gerentes, que desarrollaran la administración en forma conjunta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley N° 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 78,60 461030 Oct. 6

---

**WERNECK S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 03/08/2021 la socia Stella Maris Fava cedió a María Paula Esther Tropea, DNI 39.662.628, CUIL 23-39662628-4, nacida el 11 de enero de 1996, de apellido materno Fava, argentina, estudiante, soltera, con domicilio en calle Brown 2021 P. 2 "A" de Rosario, la cantidad de 600 cuotas sociales representativas de pesos seis mil (\$ 6.000.-) del capital social, así la Sra. Stella Maris Fava perdía su condición de socia, ingresando como nueva socia María Paula Esther Tropea. Luego, en fecha 04/08/2021 la socia Nelly Esther Pralon cedió a Stella Maris Fava, DNI 11.127.017, CUIT 27-11127017-7, de apellido materno Pralon, nacida el 7 de marzo de 1954, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Alejandro Tropea, con domicilio en calle Brown 2021 P. 2 "A" de la ciudad de Rosario, la cantidad de 11.400 cuotas sociales representativas de pesos ciento catorce mil (\$ 114.000.-) del capital social, de esta manera, la Sr. Nelly Esther Pralon pierde su calidad de socia, ingresando nuevamente como tal Stella Maris Fava. En ese mismo acto la Sra. Nelly Esther Pralon renunció al cargo de Gerente, designándose a la Sra. Stella Maris Fava para asumir ese cargo. También se resolvió disolver la sociedad por vencimiento del plazo, ordenándose su liquidación que será llevada adelante por la gerente Stella Maris Fava quien fue nombrada formalmente como Liquidadora.

\$ 55 461024 Oct. 6

---

**VICSIDER S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Carlos Alberto Figoseco, de apellido materno Ambrosioni, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 276 piso 7 Dto. 1 de esta ciudad, nacido el 14 de septiembre de 1941, de profesión comerciante, con D.N.I. 6.293.350, CUIT 20-06293350-0; Carlos Alberto Figoseco (hijo), de apellido materno Operti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 276 piso 9 Dto. 1 de esta ciudad, nacido el 2 de diciembre de 1968, de profesión contador público, con D.N.I. 20.654.009, CUIT 20-20654009-6; Mariano Carlos Figoseco, de apellido materno Operti, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Primero de Mayo N° 1 272 de esta ciudad, nacido el 21 de febrero de 1971, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 22.068.688, CUIT 20-22068688-5 y Maximiliano Carlos Francisco Figoseco, de apellido materno Operti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Catamarca N° 2435 de esta ciudad, nacido el 25 de marzo de 1974, de profesión contador público, con D.N.I. 23.819.614, CUIT 20-23819614-1.

Fecha del instrumento: 12 de noviembre de 2020

Razón Social: VICSIDER S.R.L.

Duración: los socios acuerdan prorrogar el plazo de duración de la Sociedad de forma tal que la nueva cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: El termino de duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de su vencimiento original, es decir que el contrato social vencerá el 25 de noviembre de 2030.

Aumento del capital social: Los socios convienen en aumentar el capital social en \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100), llevándolo en consecuencia a \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil). En consecuencia que la nueva cláusula Quinta del contrato social quede redactada de la siguiente forma:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Carlos Alberto Figoseco, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), lo cual representa el diez por ciento (10%) del capital social; el señor Carlos Alberto Figoseco (hijo), suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social; el señor Mariano Carlos Figoseco, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social; y el señor Maximiliano Carlos Francisco Figoseco, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), lo cual representa el treinta por ciento (30%) del capital social. A la fecha el capital social se encuentra totalmente integrado por los socios.

Demás cláusulas: se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 120 460816 Oct. 6

---

**ANPEC S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES



Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber la nueva composición del directorio de ANPEC S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de abril de 2021, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2023:

Presidente: Angel Ricardo Peris como Presidente, argentino, empresario, nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.448.983, CUIT 20-11448983-3, casado en primeras nupcias con Diana Elena Irigoyen, con domicilio particular y especial en calle Matheu N° 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: María Magdalena Peris, argentina, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1981, D.N.I. N° 28.824.181, CUIT 27-28824181-9, casada en primeras nupcias con Walter Adrián Ceci, con domicilio particular y especial en calle Las Rosas N° 1021 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 461311 Oct. 6

---

## **ZGL SERVICIOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, y de conformidad al art. 10 de la Ley 19550, se hace saber lo siguiente:

Por reunión del 20 de Agosto de 2021 los Sres. Matías Gastón Rubial, D.N.I. 31.758.705, C.U.I.T. 20-31758705-9 con domicilio en Varela 1660 de la ciudad de Funes y Sabrina Suárez, D.N.I. 32.218.952, C.U.I.T. 23-32218952-4, con domicilio en San Martín 3786 de la ciudad de Rosario, ambos cónyuges entre sí, deciden constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Texto del contrato:

Denominación: ZGL SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: Santiago 1574 piso 4 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) al negocio de Estación de Servicio, comprendiendo el mismo todo lo relacionado con el servicio a los automotores, venta de combustibles, lubricantes, repuestos, servicio mecánico, gomería, lavado, engrase, establecimiento de vehículos, bar y minimercado; b) venta al por mayor de combustibles, lubricantes, productos para minimercado, equipamiento para estaciones de servicio y afines; e) provisión de servicios de consultoría integral a estaciones de servicio; d) transporte nacional de carga de todo tipo, servicio de transporte y logística.-

Duración: la duración de la sociedad es de 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 3.800.000.- (pesos tres millones ochocientos mil), dividido en 38.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Matías Gastón Rubial suscribe 19.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil ) sobre el mismo; Sabrina Suárez suscribe 19.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil) sobre el mismo,

Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Matías Gastón Rubial, quien lo hará en carácter de socio gerente quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad, en un todo de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balances anuales y distribución (le utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Reuniones de socios: La voluntad de los socios en las deliberaciones por asuntos de la sociedad, se expresará en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en el Libro de Actas de la sociedad.

Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Retiro de socios: Cualquiera de los socios que deseara retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión a la misma en forma fehaciente con una antelación no menor a 30 días a la fecha de cierre del ejercicio económico anual.

Fallecimiento e incapacidad: cualquier causal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, el socio supérstite podrán optar respecto de los herederos por: a) porque continúen en la sociedad en lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado o b) por abonarles el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido puedan tener en relación al balance general que se confeccione al momento que esto ocurra.

Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550.

Diferencias entre socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será disuelta por árbitros, designados uno por cada parte, con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

Designación de Gerente: como gerente al socio Sr. Matías Gastón Rubial.

Fijación de la Sede Social: Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en calle Santiago 1574 piso 4 dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 125 461004 Oct. 6

---

**CORRALON RINCON**

## **DE PAVON S.R.L.**

### CONTRATO

1) Integrantes: Leandro David Bilicich, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de abril de 1987, D.N.I. N° 32.988.783, CUIT 23-32988783-9, empresario, casado en primeras nupcias con Brenda Gisel Fernández, domiciliado en calle Los Claveles 374 del Barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe; Mario Sebastián Bilicich, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 23 de marzo de 1985, empleado, soltero, DNI Nro 31.602.006, CUIL 20- 3 1602006-3, con domicilio en calle Las Magnolias 389 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe; y Brenda Gisel Fernández, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 27 de enero de 1989, empleada, DNI 34.023.854, CUIT 27-34023854-6, casada en primeras nupcias con Leandro David Bilicich, con domicilio en calle Los Claveles 374 del Barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de mayo de 2021.

3) Razón Social: CORRALÓN PAVÓN S.R.L.

4) Domicilio: calle Los Claveles 368 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociado a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a la actividad de compra y venta de materiales de construcción y corralón de obras, artículos de ferretería, venta de hierros, servicios de construcción, reforma de inmuebles, realización de obras públicas y privadas; servicios de traslado de sus propios materiales y /otros, servicio de mecánica de rodados y maquinarias.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-).

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. La fiscalización a cargo de ambos socios.

9) Composición del órgano de Administración: La gerencia estará a cargo del Sr. Leandro David Bilicich, en su carácter de socio gerente.

10) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y el aditamento socio-gerente, actuando en forma indistinta si fueren designados dos o más socios gerentes.

11) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 461347 Oct. 6

---

**COMPAÑÍA ROSARINA S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 16 de Julio de 2020, los señores accionistas de Compañía Rosarina S.A., de acuerdo con el Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos: 7.- Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad, fijar en unos (1) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designar, por el término de un ejercicio, al señor Salvador Fornieles, DNI 31.856.153, CUIT 20-31856153-3, como Director Titular, quien se desempeñará como Presidente de la Sociedad, y al señor Juan Ignacio Barlassina, DNI 30.623.494, CUIT 20-30623494-4, quien ocupará el cargo de Director Suplente. Presentes en el acto, los señores Salvador Fornieles y Juan Ignacio Barlassina suscriben el acta aceptando su cargo y constituyen domicilio en la calle Uruguay 634, 4º piso "G", ciudad de Buenos Aires. Todo lo expuesto se hace saber por un día y se pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe.

\$ 45 461405 Oct. 06

---

**C.P.Q. S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de Agosto de 2021 se instrumentó lo siguiente:

1- Adjudicación de cuotas sociales por fallecimiento de socio: Con fecha 08/03/2021 se emite Oficio Judicial de declaratoria de herederos y cesión de derechos y acciones hereditarios, resultado Raúl Morbelli titular de las 10.200 cuotas sociales que le correspondían a su padre Lorenzo Morbelli.

2- Ratificación de sede social: Se dispone la ratificación de la sede social sita en Parque Industrial Lote III B, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 45 461349 Oct. 06

---

**IDETAC - INNOVACIÓN Y**

**DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE AUTOMATIZACIÓN Y**

**CONTROL S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas sociales y reforma contractual dispuesta por instrumento del 19 de Julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Cesión de cuotas sociales: Nicolás Caffarengo, DNI Nº 28.101.934, CUIT 20-28101934-2, argentino, nacido el 31 de Mayo de 1980, de estado civil casado con Yanina Vanesa Tomasini, domiciliado en la calle Maipú Nº 1746, piso 10 de esta ciudad, cedió en favor del señor Gustavo Jorge Barragán, DNI Nº 13.551.340, CUIT 20-13551340-8, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1957, de estado civil casado con María Fabiana Teresa Cereseto, domiciliado en la calle Maipú 714 piso 3 departamento C de la ciudad de Rosario, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan el 50% del capital social que el cedente posee en propiedad en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "IDETAC - Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Automatización Control S.R.L.", CUIT 30-71506061-9, inscrita bajo el número 1583 del folio 24450 del tomo 166 del libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 14 de Septiembre de 2015, por el precio total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). 2) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Gustavo Jorge Barragán suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea, la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil); b) Empresa de Vinculación Tecnológica S.R.L., por medio de su representante legal María Fabiana Teresa Cereseto, suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea, la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). El capital ha sido integrado en su totalidad en dinero en efectivo de la siguiente manera: la suma de 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) al momento de constitución de la sociedad y el saldo de \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) el día 9 de Diciembre de 2019. Rosario, de Septiembre de 2021.

\$ 75 461281 Oct. 06

---

### **DOMITEC S.A.**

#### RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES"

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los Autos caratulados: DOMITEC S.A. s/Renuncia y designación de autoridades; (Expte. Nº 203 - Año 2.021) - CUIJ Nº 21-05291604-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

Los accionistas de la firma Domitec S.A., se reúnen en la sede social en Avda. Circunvalación Nº 585 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar los siguientes temas: Renuncia y designacion de autoridades.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 10 de Agosto de dos mil veinte y uno y

Acta de Directorio N° 106, resuelven lo siguiente:

Renuncia: El Sr. Mauricio Raúl Berlanda, DNI N° 23.751.502, renuncia al cargo de Vicedirector Titular de la firma Domitec S.A., acentándola de total conformidad y aprobándose su gestión.

Designación de autoridades:

Presidente: Javier Pablo Pividori, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.528.735, domiciliado en Calle 5 B° Sartor N° 445, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Junio de 1963, estado civil casado, Ingeniero Químico, CUIT N° 20-16528735-6;

Vice- Presidente: Norberto Juan Foschiatti, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.613.453, domiciliado en Calle 13 N° 334, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Junio de 1964, estado civil casado, Comerciante, CUIT N° 20-16613453-7;

Director Titular: Gastón Foschiatti: nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.124.648, domiciliado en calle Siete N° 868, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 5 de Julio de 1995, estado civil soltero, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT N° 20-39124648-4.

Director Suplente: Claudio Cesar Nardín, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.060.184, domiciliado en calle 13 N° 1289, Port Arthur, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Setiembre de 1974, estado civil casado, profesión o actividad Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-24060184-3.

Secretaria Mirian Graciela David.

Reconquista, 06 de Septiembre de 2021.

\$140 461378 Oct. 06

---

## **EVONIK METILATOS S.A.**

### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Se hace saber que la sociedad Evonik Metilatos S.A. con sede social en Paraguay 777, Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06/09/11 en Estatutos, Tomo 92, Folio 12874, N° 649, por decisión de Asamblea General Extraordinaria. Unánime - de Accionistas N° 30 del 25/02/2021, ha procedido a reformar su Estatuto Social de la siguiente manera: modificando los artículos: noveno y décimo; e incorporando el artículo décimo sexto, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un

máximo de 5 con duración por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras se prescindiera de la Sindicatura, será obligatoria la elección de director suplente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de Integrantes, un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar la garantía por el monto que indiquen las normas, en dinero en efectivo que depositarán cada uno en la caja de la sede social, a mediante seguros, depósito de títulos de valores cualquier otra forma aceptada por la reglamentación, que se deberán mantener mientras dure su mandato. El monto de dichas garantías se fija en pesos cincuenta mil (\$ 50.000) cada una de las mismas.

Artículo Décimo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 3 75 del Código Civil Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto 5965/63. Sin embargo, se requerirá la aprobación previa de la Asamblea para comprar, vender, permutar, gravar o dar en pago bienes inmuebles; constituir sociedades, adquirir o transferir participaciones en otras sociedades, tomo u otorgamiento de préstamos por un plazo de restitución mayor a un año excepto con sociedades vinculadas; otorgamiento de fianzas, garantías o avales; celebración de contratos de compraventa y suministro por un valor superior al equivalente a diez millones de Euros. El Directorio podrá firmar los contratos que no se encuentren indicados en el párrafo anterior, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a lo sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativo sino simplemente enunciativa. La representación legal de lo Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores cualquiera en forma conjunta, para la firma de todos los documentos por los que la Sociedad adquiera derechos o contraigo obligaciones.

Artículo Décimo Sexto: Las reuniones de Directorio y/o de Asamblea sean ordinarias o extraordinarias, se podrán celebrar en forma presencial o a distancia, según como sean convocadas, sin importar en el segundo supuesto el lugar donde se encuentren los participantes, y tanto que todos o algunos de los participantes se encuentren a distancia. En caso de celebrarse reuniones a distancia se deberán cumplir los recaudos detallados en el presente artículo, siendo aplicables a las mismas los plazos, forma y requisitos de convocatoria previstos por la Ley y el Estatuto para las reuniones presenciales. En la convocatoria se deberá informar el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y requisitos para la participación. A los fines del cómputo del quórum y mayorías, serán computados quienes se comuniquen a distancia en la reunión. En las reuniones a distancia se deberán utilizar medios o plataformas informáticas o digitales, que es permitan a los participantes acceder libremente a la misma, comunicarse simultáneamente entre ellos, transmitir en simultáneo audio, imagen video, participar con voz voto de todos los participantes conforme lo prevé la ley General de Sociedades. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y conservada por la Sociedad por el plazo que indique la normativa aplicable, o por el plazo de 5 años en caso de ausencia de norma, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite. De dicha reunión se labrará un acta a ser transcripta en el correspondiente libro social, dejándose constancia de las personas que participaron y será suscripta por el representante legal.

## **INDUSTRIAL ACEROS S.R.L.**

### **CONTRATOS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días de Octubre de 2020, se reúneri los Señores Bossicovich, Nicolas Carlos, argentino, domiciliado en la calle Ruta 34S 4444 Lote 128, de la ciudad de Funes, nacido el 27/06/1969, CUIT 20-20555738-6, de profesión Contador Público, casado con Luciana María Righetti, quien acredita identidad con DNI N° 20.555.738, en representación de Bunker S.A., con domicilio legal en Necochea 2057 de la ciudad de Rosario, CUIT 30-56443604-2, inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Estatutos, tomo 58, folio 1242, número 236 en fecha 29/6/1977 con las modificaciones inscriptas en tomo 60, folio 1943, número 338 de fecha 7/10/979, en tomo 66, folio 546, número 115 de fecha 16/03/1985; y en tomo 79, folio 4154, número 205 de fecha 02/07/1998, con el cargo de Presidente designado por Acta de Directorio número 196 de fecha 2/8/2019 inscripta ante el Registro Público en tomo 1011, folio 680, número 116 de fecha 6/2/2020; Bossicovich, Maximiliano Ivan, argentino, domiciliado en la calle Ramírez 2102 de la ciudad de Funes, nacido el 18/1/1975, CUIT 20-24327491-6, de profesión diseñador industrial, casado con Rosa Gabriela Pullia, quien acredita identidad con DNI N° 24.327.491; Pretto, Mauro Alberto, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4215 de la ciudad de Rosario, nacido el 18/12/1982, CUIT 20-29901800-9, de profesión comerciante, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 29.901.800; y el Señor Molina, Guillermo Ignacio, domiciliado en la calle Navarro 7928 de la ciudad de Rosario, nacido el 22/12/1978, CUIT 20-27081918-5, de profesión Contador Público, casado con Valeria Patricia Pullia, quien acredita identidad con DNI N° 27.081.918; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: "Industrial Aceros S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, fraccionamiento y venta de tubos, perfiles y demás componentes metálicos para la construcción e industria.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ocho millones setecientos diez mil (\$ 8.710.000) que se divide en 8.710 (ocho mil setecientos diez) cuotas iguales de pesos mil (\$ 1.000). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El socio Bunker S.A. suscribe la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro (3.484) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) por un valor de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$ 3.484.000); Bossicovich, Maximiliano Ivan suscribe la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos (1.742) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) por un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil (\$ 1.742.000); Pretto, Mauro Alberto suscrib la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos (1.742) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) por un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil (\$ 1.742.000); y el Señor Molina, Guillermo Ignacio suscribe la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos (1.742) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) por un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil (\$ 1.742.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal



fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Julio de cada año.

Acta Acuerdo:

A) Establecer la Sede Social: Se resuelve fijar la sede social en la calle Navarro 7928, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: Pretto, Mauro Alberto, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4215, de la ciudad de Rosario, nacido el 18/12/1982, CUIT 20-29901800-9, de profesión comerciante, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 29.901.800; y el Señor Molina, Guillermo Ignacio, domiciliado en la calle Navarro 7928, de la ciudad de Rosario, nacido el 22/12/1978, CUIT 20-27081918-5, de profesión Contador Público, casado con Valeria Patricia Pullia, quien acredita identidad con DNI N° 27.081.918; quienes actuarán en forma indistinta para el uso de la firma social.

\$ 150 461325 Oct. 06

---

**LA NELIDA S.R.L.**

### CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio de 2021 entre el Socio Sr. Volentiera, Hugo Omar, argentino, mayor de edad, nacido el 09/10/1943, DNI N° 6.181.125, CUIT N° 20-06181125-8, viudo, con domicilio en calle Almirante Brown 1852 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de ocupación productor agropecuario, en adelante El Cedente, por una parte, y el Sr. Sperandini, Luciano Alcides, Argentino, mayor de edad, nacido el 12/06/1982, DNI N° 29.351.344, CUIT N° 23-29351344-9, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Cirioni, Paola Soledad, DNI N° 32.898.544, con domicilio en calle Islas Malvinas 1477 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de ocupación empleado en relación de dependencia, en adelante El Cesionario, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de “La Nelida S.R.L.”, CUIT N° 30-630814576, , en virtud de la cual el cedente cede, vende y transfiere a El Cesionario las ciento cincuenta cuotas partes de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 50% M capital social, de valor nominal de \$ 1.000, cada una, cesión y venta que incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular, quedando el cedente desvinculado de la sociedad. Que la presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 150.000 los cuales son pagados por transferencia bancaria inmediata. Para la compra de las cuotas sociales, se realizaron dos transferencias bancarias, cada una por el valor de cincuenta cuotas, es decir, \$ 75.000. La

descripción “observaciones 50 compra cuotas” se refiere a una de esas transferencias bancarias por el valor de 50 cuotas equivalentes a \$75.000. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. Sperandini, Jorge José, DNI N° 11.059.362, presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. Asimismo, en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Agosto del año 2021, los socios Sr. Sperandini Jorge José, Argentino, mayor de edad, nacido el 25/05/1954, DNI N° 11.059.362, CUIT N° 20-11059362-8, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Amarante, Graciela Ana Beatriz, DNI N° 12.256.537, con domicilio en calle Laprida 523 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de ocupación productor agropecuario, y el Sr. Sperandini Luciano Alcides, Argentino, mayor de edad, nacido el 12/06/1982, DNI N° 29.351.344, CUIT N° 23-29351344-9, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Cirioni, Paola Soledad, DNI N° 32.898.544, con domicilio en calle Islas Malvinas 1477 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de ocupación empleado en 01 relación de dependencia, únicos socios de “La Nelida S.R.L” CUIT N° 30-63081457-6, se reúnen y dicen: Cláusula Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 representado por 300 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, que los socios integraran, según el siguiente detalle: el Sr. Sperandini, Jorge José integra 150 cuotas de capital representativas de \$ 150.000; y el Sr. Sperandini, Luciano Alcides, integra 150 cuotas de capital representativas de \$ 150.000, integrado con el Patrimonio Neto de la Sociedad de Responsabilidad Limitada según surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020.

Rosario, 10 de Septiembre de 2021.

\$ 115 461282 Oct. 06

---

### **TRANS OLIMA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario a los 30 de Agosto de 2.021, se reúnen los socios de Trans Olima SRL, Sr. Sergio Nelson Olima, nacido el 4 de Octubre de 1.954, argentino, comerciante, DNI N° 11.272.774, CUIT N° 20-11272774-5, con domicilio en calle Madre Cabrini 2.170 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Maria Nélide Zetto, y la Sra. Maria Nélide Zetto, nacida el 8 de Abril de 1.957, argentina, CUIT N° 27-12596188-1, con domicilio en calle Madre Cabrini 2170, casada en primeras nupcias, con el Sr. Sergio Nelson Olima, en carácter de únicos socios y a pedido del Registro Público de Comercio, han resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) Sergio Nelson Olima suscribe 9.000 cuotas de \$ 10 cada una o un capital de \$ 90.000 que integra el 25% en este acto y en efectivo y el resto dentro de los 24 meses de la fecha, y 2) Maria Nélide Zetto suscribe 6.000 cuotas de \$ 10 cada una o un capital de \$60.000 que integra el 25% en este acto y en efectivo y el resto dentro de los 24 meses de la fecha.

\$ 55 461931 Oct. 06

---

### **MENARA**

## **CONSTRUCCIONES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°: 537, Año 2.021; MENARA CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 78 de fecha 30 de Abril de 2.021, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Diciembre de 2.023, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden, DNI N° 16.031.230, Vicepresidente: Sr. Pablo Mario Laorden, DNI N° 17.514.748, Directores Titulares: Sra. Gabriela Menara, DNI N°: 17.714.208; Sra. Cristina Menara, DNI N° 16.445.232; Sr. Pablo Andrés Menara, DNI N° 24.411.637 y Síndico Titular: CPN Carlos Mauricio Herrero, DNI N° 18.198.211. Síndico Suplente: CPN Miguel Ricardo Herrero, DNI N° 18.417.172. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 10/09/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 462438 Oct. 06

---

## **LA ELENA BIANCUCCI S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de la fecha: 28 de Diciembre de 2.020 los señores Biancucci Rubén Angel, apellido materno Tonsich argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1.957, casado en primeras nupcias con doña Minan Nora Anfuso, Documento Nacional de Identidad N° 13.576.709 / C.U.I.T. N° 20-13576709-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Victoria N2 643 de la ciudad de Ceres Provincia de Santa Fe; la Sra. Anfuso Mirian Nora, apellido materno Valverde, argentina, nacida el 27 de Diciembre de 1.959, casada en primeras nupcias con don Rubén Angel Biancucci, Documento Nacional de Identidad N° 13.544.656 / C.U.I.T. N° 23-13544656-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victoria N° 643, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, y el Sr. Biancucci Lauro Nicolás, de apellido materno Anfuso, argentino, nacido el 25 de Agosto de 1.989, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 33.770.448, C.U.I.T. N° 20-33770448-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victoria N° 643, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de la fecha 28 de Diciembre de 2.020.

Denominación: La Elena Biancucci S.A.

Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social es de veinte millones (\$ 20.000.000) pesos, representado por veinte mil (20.000) acciones de mil (\$ 1.000) pesos, valor nominal cada una.

Objeto Social: a) Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, fruti hortícolas, fruticultura, floricultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de fitosanitarios e insumos para esta actividad, b) Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde, invernada, feed-lot de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, c) Actividad comercial en todas sus formas; comercialización al por mayor y menor, financiación, importación, exportación, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros de semillas, fitosanitarios, fertilizantes, inoculantes, silo bolsas. d) Actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros, e) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19 550, f) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos, sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en el objeto social, g) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural.

Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: Biancucci Rubén Angel, D.N.I. N° 13.576.709, C.U.I.T. N° 20-13576709-4; Directores Titulares Anfuso Minan Nora, D.N.I. N° 13.544.656, C.U.I.T. N° 23-13544656-4; Biancucci Lauro Nicolás, D.N.I. N° 33.770.448, C.U.I.T. N° 20-33770448-5; Directores Suplentes: Biancucci Belina Mara, D.N.I. N° 33.148.700, C.U.I.T. N° 27-33148700-2; Marozzi Mercedes Elizabeth, D.N.I. N° 12.814.331, C.U.I.T. N° 27-12814331-4; Smania Eduardo Valentín, D.N.I. N° 10.669.340, C.U.I.T. N° 20-10669340-5.

Domicilio Sede Social: Ruta 34 Km. 387, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publicó a los efectos de ley.

Rafaela, 03 de Septiembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 600 461312 Oct. 06 Oct. 14

---

**LOGIEXPRESS S.R.L.**

## CONTRATO

Fecha instrumento constitutivo: 01/09/2021. Socios: Mauro David Martinucci, argentino, nacido el 08/07, soltero, DNI Nº 38.983.196, CUIL Nº 20-38983196-5, contador público, domiciliado en calle Moreno 853 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe; Tomas Martinucci, argentino, nacido el 03/08/2001, DNI Nº 42.869.396, CUIL Nº 20-42869396-6, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina 969 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe; y Agustina Martinucci, argentina, nacida el 18/10/1991, soltera, DNI Nº 36.507.830, CUIL Nº 27-36507830-6, contadora pública, domiciliada en calle Alem 3.332 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Denominación: Logiexpress S.R.L. Domicilio: Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Sede social: 25 de Mayo 250 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) la prestación de servicios de logística y transporte de cargas en general de todo tipo de bienes y cosas, cualquiera sea su naturaleza y/u origen, natural o artificial, propios o ajenos; 2) depósito de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social y; 3) La realización de inversiones, la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios e inmobiliarios, nacionales o extranjeros y, en general, la realización de toda clase de operaciones crediticias, financieras y de inversión permitidas por las leyes, mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias y todas aquellas en las que se requiera el concurso público de capitales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 900.000, representado por 9.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. Órgano de administración: Gerencia integrada de 1 a 3 integrantes titulares, según se resuelva y uno o más suplentes. Organización legal: Representación legal indistinta por cualquier gerente titular. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración de los gerentes: Indefinida. Número y composición de la gerencia: Se fija el número de Gerentes en un titular y un (1) suplente. Gerente titular: Mauro David Martinucci, DNI Nº 38.983.196, CUIT Nº 20-38983196-5 - Gerente suplente: Agustina Martinucci, DNI Nº 36.507.830, CUIT Nº 27-36507830-6. Domicilio especial de los gerentes: Titular: Moreno Nº 853 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Suplente: Alem Nº 3.332 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 90 461475 Oct. 06

---

### **LA CASA DEL INSTALADOR S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo M Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos caratulados: LA CASA DEL INSTALADOR S.R.L. s/constitución de sociedad; CUIJ Nº 21-05792959-3 conforme lo establecido en el Art. 10 Ley 19ª Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se solicita se ordene la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: La sociedad está integrada por los señores José Luis Díaz, DNI Nº: 11.582.218, de nacionalidad argentino, nacido el 09/05/1955, de ocupación comerciante, CUIT Nº

20-11582218-8, de estado civil casado con Alicia María Gallo , DNI Nº: 13.057.123, con domicilio en la calle Las Acacias Nº 1.915 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Alicia María Gallo, DNI Nº: 13.057.123, de nacionalidad argentina, nacida el 22/11/1960, de ocupación comerciante, CUIT Nº: 27-13057123-4, de estado civil casada con José Luis Díaz, DNI Nº: 11.582.218, con domicilio en la calle Las Acacias Nº 1.915 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Valentina Díaz, DNI Nº: 37.814.021 de nacionalidad argentina, nacida el 18/02/1994, de ocupación comerciante, CUIL Nº: 27-37814021-3 de estado civil soltera, con domicilio en la calle Las Acacias Nº 1.915 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Rodrigo Luis Díaz, DNI Nº: 32.542.502, de nacionalidad argentino, nacido el 21/10/1986, de profesión Arquitecto, CUIL Nº: 20-32542502-5 de estado civil casado con Maia Babijaczk con domicilio en la calle Almafuerte Nº 534 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 01 de Agosto de 2.021.

3) Denominación: La sociedad se denomina: La Casa del Instalador S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Av. Estrugamou Nº 1.859 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social : 1) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de plomería, agua, gas, griferías, sanitarios, piscinas de fibra, tanques, artículos de ferretería, maquinarias, sistemas de riego y todos los productos y subproductos que hacen y sean afines al objeto principal, por cuenta propia o asociada a terceros 2) Servicios de mantenimiento e instalación de plomería, gas, piscinas, equipos de climatización para hogares e industrias.

6) Plazo de Duración: La duración es de es de 50 años (Cincuenta) a partir de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil) o sea dividido en 350 (trescientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Sr. Rodrigo Luis Díaz, DNI Nº: 32.542.502.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 461431 Oct. 06

---

## **MÓBEL SOCIEDAD ANONIMA**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08.03.2021,

ratificada por acta del 16.07.2021, de Móbel Sociedad Anónima, CUIT N° 30-71553653-29 con domicilio en Av. 17 N° 1.074 de Las Parejas (SF), por la cual se resolvió modificar los arts. 3° y 11° del Estatuto Social a fin de prever en el objeto como empresa B, con la posterior aprobación de un texto ordenado definitivo. Así, se incorporó que En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. En relación al art. 11° se incorporó: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. Con las incorporaciones indicadas, se aprobó el texto ordenado final. Rosario, 09 de Septiembre de 2.021.

\$ 60 461372 Oct. 06

---

## **PRO MIND S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19.550, según AGO de fecha 26 de Febrero de 2.021 el Directorio de la firma PRO MIND S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Corina Gisela Tolari D.N.I. N° 18.520.820, argentina, nacida el 06 de Junio de 1.967, divorciada, de profesión Contadora Pública, domiciliado en calle Jorge Cura 2.717, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Daniela Soledad Morelli, D.N.I. N° 33.619.906, argentina, nacida el 18 de Enero de 1.988, soltera, de profesión Empleada Administrativa, domiciliado en calle Colombres 1.151 bis, de la ciudad de Rosario.

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social de la Empresa, sita en calle Córdoba 1.147 5º piso 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 461473 Oct. 06

---

## **PRAGA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.**

### ESTATUTO

Lugar y fecha: En Rosario, provincia de Santa Fe, el 03 de Febrero de 2.015.

Titulares: señor Santiago Sebastián Tamalet, argentino, nacido el 28/10/2002, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Ceibo 1.766 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 44.428.283, CUIT Nº 20-44428283-6 y la Señora Anahí Guadalupe Virga, argentina, nacida el 21/05/1981, de profesión abogada, domiciliado en calle El Ceibo 1.766 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.536.770, CUIT Nº 27-28536770-6.

Denominación: Praga Emprendimientos S.A.S.

Objeto: La empresa tendrá por objeto la Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.

Domicilio: La empresa tendrá su domicilio legal en El Ceibo 1766 de Funes provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: Tendrá una duración de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social asciende a \$ 70.000, dividido en 70.000 acciones, de \$ 1 cada una, pudiendo ser aumentado según lo dispuesto en el artículo 44 Ley 27.349. En este momento se integra el 25%, o sea la suma de \$ 17.500, y el resto se integrará en términos de Ley. Las acciones podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

Administración: Administrador Titular: Santiago Sebastián Tamalet D.N.I. Nº 44.428.283, CUIT Nº 20-44428283-6, comerciante y Administrador Suplente: Anahí Guadalupe Virga, D.N.I. Nº 28.536.770, CUIT Nº 27-28536770-6, abogada. Ambos no están incluidos en el PEP.

\$ 70 461299 Oct. 06

---

## **PESCADERIA**

### **LAS CARACOLAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1.- Socios: Catalina Romano, DNI Nº 42.481.645, Argentina, nacida el 4 de Julio de 1.999, con domicilio en Corrientes 1.402 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, comerciante, CUIT Nº 27-42481645-6 y Sandra Verónica Fernández, DNI Nº 22.522.852, Argentina, nacida el 16 de Febrero de 1.972, con domicilio en calle Corrientes 1.402 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, comerciante, CUIT Nº 27-22522852-9

2.- Denominación: Pescadería Las Caracolas S.R.L.



3.- Domicilio: Se fija el domicilio social en calle Corrientes 1.402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

4.- Duración: El término de duración se fija en 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: Tiene por objeto, desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) la comercialización, venta al por menor y al por mayor, importación y exportación de toda clase de pescados frescos y mariscos frescos y/o congelados y/o manufacturados y/o elaborados, cocinados o envasados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

6.- Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000) divididos en setecientas Cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera:

Catalina Romano: Suscribe trescientas cincuenta (350) Cuotas de Capital, de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.) integrando el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo o sea la suma de pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$87.500.)

Sandra Verónica Fernández: Suscribe trescientas cincuenta (350) Cuotas de Capital, de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.) integrando el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo o sea la suma de pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$87.500.)

El remanente los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se ordenará la integración.

El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.

7.- Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más personas, socios o no.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Se designa como gerente a la socia Catalina Romano.

8.- Cierre De Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 20 de Agosto de 2.021.

\$ 100 461445 Oct. 06

---

## **ROSARIO ALARMAS S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los socios Bruno Alejandro Scotta, Franco Scotta y Giuliano Scotta convienen en prorrogar el vencimiento del contrato social. El término de duración se fija en 25 (veinticinco) años desde la reconducción, venciendo el mismo el 23 de Julio del 2.031. Así mismo deciden cambiar la cláusula segunda "domicilio": la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales cualquier punto de la ciudad y/o país.

Fijan sede social: fijan sede social en la calle Montevideo 1.305 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento: 18 de Junio del 2.021. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, Septiembre de 2.021.

\$ 45 461305 Oct. 06

---

## **RAUL CILFONE E HIJOS S.R.L.**

### CONTRATO

Héctor Raúl Cilfone, DNI 16.227.173, CUIT 20-16.227.173-4, argentino. nacido el 21/04/1963, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marcela Analía Spina, domiciliado realmente en calle Italia 406 de Albarellos (SF) y Mario Alberto Domingo Cilfone, DNI 17.958.046, CUIT 20-17.958.046-3, argentino, nacido el 04/08/1967, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Viviana Lucía Storani, domiciliado realmente en calle San Martín 636 de Coronel Bogado (SF)

Fecha de instrumento de constitución: 05/05/2021

Denominación: RAUL CILFONE E HIJOS S.R.L.

Domicilio: San Martín 606 de Coronel Bogado (SF);

Objeto: prestar servicios agropecuarios de laboreo, siembra, cultivo y recolección, con maquinaria y elementos propios y/o de terceros contratados, en predios propios, arrendados o de terceros, y producir, adquirir y/o vender productos agropecuarios - incluido semillas - en forma directa o con intervención de terceros.

Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,-) divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de una Gerencia compuesto de un gerente. Se designa como Gerente a Raúl Oscar Cilfone, DNI 06.046.706, CUTT 20-06.046.706-5, argentino, nacido el 12/09/1942, productor agropecuario, casado en segundas nupcias con Rosa Lourdes Britos, domiciliado realmente en calle San Martín 606 de Coronel Bogado (SF);

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 461395 Oct. 6

---

### **SARANDÍ S.A.**

#### **CAMBIO SEDE SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, hace saber que en autos caratulados: SARANDÍ SOCIEDAD ANONIMA s/Cambio sede social - Expte. N° 224/2021 - CUIJ 21-05291608-6 - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Directorio N° 21 - de fecha 05 de Enero de 2.021, El Director Unipersonal de la firma Sarandi S.A.- Sr. Alberto Martín Winkler, ha modificado la sede social de la entidad societaria, según lo siguiente: Calle Iriondo N° 467, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 06 de Setiembre de 2021.

\$ 60 461370 Oct. 6

---

### **VINCULAGRO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados VINCULAGRO SRL s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 338912021) se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores García, Pablo Daniel y Naya Garat, Lucio Nicolás, resuelven la constitución de Vinculagro S.R.L., en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: García, Pablo Daniel, argentino, nacido el 20/02/1972, titular del DNI 22.684.106, CUIL/CUIT N° 20-22684106-8, casado en primeras nupcias con Andrada Fany Paula, de

profesión comerciante, domiciliado en calle José Ingenieros 287 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y el señor Naya Garat, Lucio Nicolás, argentino, nacido el 10/01/1985, titular del DNI 31.438.112, CUIL/CUIT N° 20-31438112-3, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Bolivia 859 de la ciudad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Agosto de 2021.

3) Denominación Social: VINCULAGRO S.R.L.

4) Domicilio Legal: José Ingenieros 287, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país de:

a) La comercialización, importación y exportación de fitosanitarios, semillas, fertilizantes y toda clase de insumos para el sector ganadero y agrícola.

b) La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas o servicios de recolección de datos.

c) Servicios de transporte de carga de mercaderías en general, bienes muebles y semovientes, combustibles, fertilizantes, cereales de todo tipo, en el país y en el exterior, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

7) El capital social se fija en \$600.000 (Pesos seiscientos mil), dividido en 6000 (seis mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios fundadores suscriben por partes iguales, en su totalidad en efectivo. Se integra el 25% del capital suscripto, es decir \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), comprometiéndose a integrar la totalidad M Capital Suscripto dentro de los 2 años contados a partir de la inscripción del Contrato.

8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa Socio Gerente al socio García Pablo Daniel

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 461334 Oct. 6

---

**ALM IMPORTACIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre Andrés Luciano Maugeri, D.N.I 26.710.209.,CUIT 20-26710209-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcelo Rubén López, comerciante, D.N.I. 12.113.826, CUIT 20-12113826-4, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Santiago, con domicilio en calle Barra N° 296, de la ciudad de Rosario ,Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar y únicos socios de “ALM IMPORTACIONES S.R.L.” inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 163, Folio 15190, Número 961, de fecha 15 de junio de 2012 y Ampliación de Objeto y de Capital inscrita en Contratos al Tomo 164, Folio 20635, Número 1319, de fecha 26 de agosto de 2013 y prorroga inscrita Tomo 169, Folio 6528, Número 1541, de fecha 6 de septiembre de 2019: convienen lo siguiente: modificar el objeto de “ALM IMPORTACIONES S.R.L.” quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la importación, fabricación y venta de herramientas para talleres automotores. Servicios de reparación e instalación de Electricidad, Instrumental y Herramientas. Exportación de legumbres. Rosario, el 7 de septiembre de 2021.

\$ 55 461868 Oct. 6

---

**A.E.F.P. S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 02 de Septiembre de 2021, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de fecha 14 de julio de 2021 el socio Juan Manuel Roldan transfiere y vende, a la Sra. María Soledad Muhauad, DNI 30.699.6205 CUIL 27-30699620-2, fecha de nacimiento 03/06/1984, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Jujuy 1278 de Venado Tuerto, ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos cada una (\$100.-). Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada y el aumento de Capital realizado; el Capital Social se determina en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Prucca Fernando suscribe la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000.-) o sea dos mil doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos (\$100.-) cada una; la señora Muhauad María Soledad suscribe la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000.-) o sea doscientas cincuenta (250) cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una.

Se decide por unanimidad Reactivar la sociedad por un término de 80 años a contar desde la inscripción del presente documento de Reconducción en el Registro Público de Comercio.

La Gerencia estará a cargo del socio Gerente Fernando Javier Prucca, DNI 23.667.637.

Se fija la sede social en Avenida Dr. Luis Chapuis 2544 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 88,77 461811 Oct. 6

---

## **ALUMINIO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ALUMINIO S.R.L. s/Modificación del contrato social, Expte. N° 717 F° - Año 20201 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente:

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES DE ALUMINIO S.R.L.**

Fecha de Cesión: 18 de marzo de 2020.

Cesion de cuotas: El Sr. Scotta Guillermo Gastón, D.N.I. N° 23.872.596, C.U.I.T. N° 20-23872596-9, argentino, casado, nacido el 29/09/1974, domiciliado en calle Güemes 553 de la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere en su totalidad las ciento veinticinco (125) cuotas que tiene a favor de los Sres. Scotta Lucas Luis, D.N.I. N° 29.793.557, C.U.I.T. N° 2029793557-8, argentino, casado en l nupcias con Alarcón Estefanía Verónica, nacido el 05/01/1983, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 32 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; y SCOTTA Fernando Mario, D.N.I. N° 27.532.912, C.U.I.T. N° 20-27532912-7, argentino, casado en 1° nupcias con Nistal Caren Guadalupe, nacido el 10/08/1979, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 428 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; de la siguiente manera:

- Al Sr. Scotta Lucas Luis, la cantidad de sesenta y tres (63) cuotas de un valor nominal de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que compone un valor de \$ 6.300.-

- Al Sr. Scotta Fernando Mario la cantidad de sesenta y dos (62) cuotas de un valor nominal de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que compone un valor de \$ 6.200.- Lo que totaliza un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), que el socio cedente recibe en dinero en efectivo de los socios cesionarios.

En consecuencia, el Estatuto queda redactado como sigue:

Cuarta: El capital social es de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas partes de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente, proporción:

- Scotta, Fernando Mario, C.U.I.T. N° 20-27532912-7, suscribe ciento ochenta y siete (187) cuotas, valor nominal: cien pesos (\$ 100.-) cada una, equivalente a dieciocho mil setecientos pesos (\$ 18.700.-), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe, es decir la suma la suma de pesos (\$ 4.675.-) Y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución.-

- Scotta, Lucas Luis, C.U.I.T. N° 20-29793557-8, suscribe ciento ochenta y ocho (188) cuotas, valor nominal: cien pesos (\$ 100.-) cada una, equivalente a dieciocho mil ochocientos pesos (\$ 18.800.-), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe, es decir la suma la suma de pesos (\$ 4.700.-). Y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución.-

Muller Ferren, Marta Rita, CUIT N° 27-10430268-3, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas, valor

nominal: cien pesos (\$ 100) cada una, equivalente a doce mil quinientos pesos (\$ 12.500), integrando en dinero en efectivo de veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe, es decir la suma la suma de pesos (\$ 3.125.-). Y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución. Queda establecido que el capital social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo. La Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento de capital en cuanto a monto y plazos de integración.

QUINTA: La administración y representación legal está a cargo del socio gerente, actuando como tal Sr. Scotta, Lucas Luis por el término que dure la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. No pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Salvo con el consentimiento unánime de los socios. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 461806 Oct. 6

---

## **AGROGANADOS**

### **LA MARÍA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 8 de Julio de 2021, se reúnen en la sede social de calle Alvear No. 1670 piso 11 Dpto. "A" de esta ciudad, la totalidad de los socios de "AGROGANADOS LA MARIA S.R.L", señores Jorge Horacio Messi, argentino, nacido el 24 de abril de 1958, de apellido materno Pérez, D.N.I. 12.381.7411 casado en primeras nupcias con Celia María Cuccittini, empresario, domiciliado a estos efectos en calle Alvear No. 1670 piso 11 Dpto. "A"; y Matías Horacio Messi, argentino, nacido el 23 de junio de 1982, de apellido materno Cuccittini, D.N.I. 29.526.736, soltero, empresario, domiciliado en Av. Del Rosario No. 678 de esta ciudad; a fin de tratar la renuncia a la gerencia presentada por el Sr. Jorge Horacio Messi, con la consecuente modificación del Art. 5to. del contrato social:

Primero - Renuncia Gerencia: Puesto a consideración de ambos socios el punto del día, éstos resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada al cargo de gerente por parte del Sr. Jorge Horacio Messi, aprobando expresamente su gestión y ratificar en su cargo al socio gerente Matías Horacio Messi, quien a partir de la presente, procederá a ser el único Gerente de la sociedad. Como consecuencia de esta resolución, se procederá a modificar el Art. 5to. del contrato social en el sentido expresado.

Segundo - Modificación Art. 5to. Contrato Social: modificar la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Administración. La dirección, administración y representación estará a cargo del Sr. Matías Horacio Messi, a quien se lo designa con el carácter de socio gerente, con todas las facultades de Ley. El socio representará a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, debiendo preceder a la firma la denominación de la sociedad. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única

excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuitos. La sociedad tiene la facultad de nombrar otro gerente o gerentes para el desenvolvimiento de su actividad social, pudiendo ser éstos socios o no, debiendo hacerse el nombramiento por el acuerdo unánime de los socios.

\$ 85 461869 Oct. 6

---

**BLD S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/02/2021, los accionistas de "BLD S.A." han resuelto modificar la integración del directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: - Director Titular y Presidente del Directorio: Fabio Jesús Bini, titular del DNI N° 22.142.164, con domicilio en Av. Pellegrini 2394. Piso 12 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Sebastián Raúl Albanesi, titular del DNI N° 25.116.325, con domicilio en Avenida Illia 1515 bis UF 1723 ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Mariano Cesar Cuchukos, titular del DNI Nro. 23.882.801, con domicilio en calle Buenos Aires 984, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Marco Julián Brunori, titular del DNI Nro. 25.951.739, con domicilio en calle 9 de julio 1045, Camilo Aldao, Córdoba.

- Director Titular del Directorio: Georgina Ivón Taormina, titular del DNI N° 27.965.280, con domicilio en calle Santiago 1070 Piso 1ro. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Como Directores Suplentes los Señores: Carlos Cristian Solans, titular del DNI N° 21.041.020, con domicilio en calle Paraguay 1826 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Ignacio Enrique Miles, titular del DNI N° 20.598.651, con domicilio en calle French 7955, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 461546 Oct. 6

---

**BRASTIFF S.R.L.**

CONTRATO



Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de la de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación: "BRASTIFF S.R.L."; Socios: Srta. Jesica Belén Restiffo, argentina, de estado civil soltera', nacida el 25 de noviembre de 1992, D.N.I. N 37.154.472, CUIT: 27-37154472-6 domiciliada en Juez Zuviria 170 BIS de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante 'y la Srta. Karina Micaela Restiffo, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1994, D.N.I. Nº: 37.832.182, CUIT: 23-37832182-4 domiciliada en Juez Zuviría 170 BIS de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; ambas-vecinas de esta ciudad de Rosario; Domicilio Social: Juez Zuviría 170 bis de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 06 de Agosto de 2021;

Plazo: Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Objeto: la compra-venta, por mayor y menor, fabricación, importación y exportación, representación comercial y distribución de bienes derivados de la industria del calzado y marroquinería; pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y/o distribuciones de terceros; Capital: El capital social queda fijado en la cantidad de trescientos mil pesos (\$ 300.000), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1000 (un mil pesos), cada una, correspondiéndole a la Sra. Jesica Belén Restiffo 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y equivale al 50% de las cuotas partes; y a la Sra. Karina Micaela Restiffo 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y equivale al 50% de las cuotas partes; Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la gerente señora Sra. Myrtha Flor Bravo Rodríguez, titular del DNI Nº 92.452.347, CUIT 27-92452347-1, de estado civil casada con Juan Carlos Restiffo con domicilio en Juez Zuviría 170 bis de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, a tal fin usará su propia firma con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social y un gerente suplente Karina Micaela Restiffo, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1994, D.N.I. Nº 37.832.182, CUIT: 23-37832182-4 domiciliada en Juez Zuviría 170 BIS de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante que entrará en funciones en los casos previstos por el contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 461755 Oct. 6

---

## **CARAMUTO ROSARIO S.A.**

### **MODIFICACION DEL ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber:

Por Asamblea Unánime de "Caramuto Rosario S.A." de fecha 16 de abril de 2021 se dispuso aumentar el capital social en \$600.000. Por lo que el artículo 4 quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuatro [El Capital]: El capital social es de \$600.000 (seiscientos mil) representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto,

conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 y su reforma por la Ley 26.994.

\$ 45 461807 Oct. 6

---

**AGRONOVA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: AGRONOVA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1.844/2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550:

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Agronova S.A., celebrada el 29 de Enero del 2021, en su sede de Ruta 10 Km 219 de la localidad de Sarmiento, según Acta N° 91, del Libro de Actas de Directorios N° 1 y Acta N° 17 del Libro de Asambleas N° 1 de la sociedad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Acta Constitutiva de Agronova S.A. se procedió a la designación de autoridades por el periodo estatuario de un ejercicio, el que queda constituido de la siguiente manera:

- Director Titular: Sr. Mauricio Germán Pfaffen, apellido materno "Bessone", nacido el 16 de Noviembre de 1982, DNI N° 29.045.732, CUIT N° 20-29045732-8, argentino, productor comerciante, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

-Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Pfaffen, apellido materno "Zimmermann", nacido el 01 de Diciembre de 1949, DNI N° 7.890.578, CUIT N° 20-07890578-7, argentino, productor agropecuario, viudo en primeras nupcias de María Rosa Bessone, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de Septiembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 463751 Oct. 06

---

**CONECTAR HEMP S.R.L.**

**CONTRATO**

Por acta de fecha 28 de Julio del 2021 se aprobó la apertura de una sucursal de Conectar Hemp S.R.L. en la provincia de Santa Fe, la que tendrá domicilio en la calle Sarmiento N° 2929 y la designación del Sr. Gonzalo Gastón Lizaso, DNI 32.929.309, en el cargo de representante de la

sucursal. El contrato de Conectar Hemp S.R.L. se inscribió ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Nº 4947, Libro 163 en fecha 28 de Mayo del 2021.

\$ 45 461351 Oct. 06

---

## **CIR CLINICA INTEGRAL DE REHABILITACION S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en expediente Nro 8126/2021, autos caratulados: CIR "CLINICA INTEGRAL DE REHABILITACION" S.R.L. s/Constitución; por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Oscar Mario Otermin, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de Enero de 1940, mayor de edad, con DNI 6.129.181, CUIT 20-06129181-5, casado en segundas nupcias con Bartoli Analia María, con domicilio en Mitre 1680 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gisela Otermin, argentina, de profesión empresaria, nacida el 6 de Septiembre de 1969, mayor de edad, con DNI 21.011.288, CUIT 27-21011288-5, soltera, con domicilio en calle Teniente Agneta 1075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 09 días del mes de Septiembre del año 2021.

3) Denominación: "CIR Clínica Integral de Rehabilitación S.R.L."

4) Domicilio Legal: Av. Francia 2020, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: explotación comercial, administración y gerenciamiento de todo tipo de establecimientos destinados a la prestación de servicios relacionados con la salud humana y administración, organización y gerenciamiento de dichos servicios; organización, coordinación y provisión de servicios relacionados con la rehabilitación y el acompañamiento terapéutico; y organización, coordinación y explotación de sistemas para el traslado y movilidad de pacientes. Las actividades precedentes podrán ser desarrolladas en establecimientos propios y de terceros y cuando las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar y enajenar bienes muebles e inmuebles para sí, excluyéndose expresamente la actividad contemplada en el art. 1345 del Código Civil y Comercial.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), divididos en 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

7) Organización de la representación legal: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el

aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nº 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales a estos fines. Tienen la facultad para constituir y/o administrar fideicomisos. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, podrán actuar en nombre de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales y municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

8) Representación Legal: la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Dos (2) Gerentes, designando en este acto para tal cargo a: el socio Oscar Mario Otermin, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de Enero de 1940, mayor de edad, con DNI 6.129.181, CUIT 20-06129181-5, casado en segundas nupcias con Bartoli Analia Maria, con domicilio en Mitre 1680 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a la socia Gisela Otermin, argentina, de profesión empresaria, nacida el 6 de Septiembre de 1969, mayor de edad, con DNI 21.011.288, CUIT 27-21011288-5, soltera, con domicilio en calle Teniente Agneta 1075 de la ciudad de Rosario, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

\$ 130 461707 Oct. 06

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **AGROPECUARIO "DON PABLO"**

#### **CONSTITUCIÓN**

1. Socios: Dario Oscar Terraneo, argentino, DNI 28.442.988, CUIT 20-28442988-6, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle zona rural campo Terraneo s/n de Cañada de Gomez, Pcia. De Santa Fe, nacido el 20/02/81, casado con Miriam Soledad Dovetta, DNI 27.510.193; German Gabriel Terraneo, argentino, DNI 29.818.465, CUIT 20-29818465-7, nacido el 21/01/1983, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con Micaela Soledad Milazzo, DNI 30.864.268, con domicilio en calle Ituzaingo 1750 de Cañada de Gomez, Pcia. de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 27 de Agosto de 2021.

3. Razón social: "Establecimiento Agropecuario Don Pablo de Responsabilidad Limitada"

4. Domicilio de la sociedad: Cañada de Gómez, Santa Fe.

5. Sede social: Ituzaingo 1750 de Cañada de Gomez.

6. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma al cultivo de soja, Maíz, Trigo, y demás cereales u oleaginosas.

7. Plazo de duración: 50 años.

8. Capital social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

9. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan a German Gabriel Terraneo y German Gabriel Terraneo para integrar la gerencia como socios gerentes. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

10. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Julio.

\$ 50 461570 Oct. 06

---

## **DON ITALO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 37 del 8 de Junio 2021 y Acta de Directorio Nº 44 del 21 de Junio de 2021, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplente de la sociedad "Don Italo S.A.", CUIT 30-70917249-9, con domicilio en Ruta 33 Km 736,8 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 6 de Diciembre de 2013 al Tomo 94, Folio 21280, Nº 942, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Presidente: José Luis Borgiani, argentino, divorciado, DNI 18.107.869, CUIT 20-18107869-4, nacido el 13 de Abril de 1967, comerciante, con domicilio constituido en calle Pedro Bruno 2623 de Casilda.

Vice-Presidente: Jorge Gabriel Ramón Marani, argentino, casado, DNI 17.905.227, CUIT 20-17905227-0, nacido el 31 de Agosto de 1966, comerciante, con domicilio constituido en calle Buenos Aires 2545 de Casilda.

Director Suplente:

Director Suplente: Iván Víctor Gaggiotti, argentino, casado, DNI 21.620.263, CUIT 20-21620263-6, nacido el 1 de Junio de 1970, comerciante, con domicilio constituido en calle Gobernador Aldao 240

de Ceres.

\$ 84 461480 Oct. 06

---

**CIRA TRANSPORTES Y**

**LOGISTICA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: Cira Transportes y Logistica S.R.L.

Domicilio Legal: Centeno 1222 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Contratos al Tomo 162, Folio 22059, Nº 449, de fecha 24 de Agosto de 2011.

CUIT: 30-71198694-0

Modificación contrato social de fecha 10/08/2021.

Punto Primero: Consideración de la prórroga del plazo de duración de la sociedad. El gerente señor José Blas Ciancia menciona que el próximo 24 de Agosto se produce el vencimiento de la sociedad por lo que propone prorrogarla por 50 años más. Luego de un amplio debate se decide por unanimidad efectuar la prórroga de la sociedad por 50 años más.

Punto Segundo: Consideración de aumento de Capital Social. El Sr. José Blas Ciancia propone que se aumente el capital social ya que el mismo, según las nuevas normas legales, se encuentra desactualizado. En consecuencia, propone que el capital social, que es de \$ 100.000, que se encuentra totalmente integrado, sea elevado a \$ 400.000, o sea un aumento de \$ 300.000 sobre el actual.

En consecuencia se modificaran las cláusulas segunda y cuarta del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Su duración es de sesenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las suscriben los socios de la siguiente manera: El señor José Blas Ciancia, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000) y Rita Ines Ramello suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000). Además, los socios deciden por unanimidad integrar el 25% de sus respectivas suscripciones en el momento de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de

un año computado a partir de dicha inscripción. Los pesos cien mil (\$ 100.000) del Capital Inicial se encuentran totalmente suscriptos.

Por unanimidad se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 80 461504 Oct. 06

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **SANTA MARIA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Mayo de 2021 se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime los accionistas de Establecimiento Santa María S.A., representantes de la totalidad del capital social. En ejercicio de la presidencia, el Sr. Guillermo Giordano da por iniciada la sesión, siendo las 10 horas, y dejando cerrado el libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, habiéndose verificado la presencia de poseedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social, poniendo a consideración el Orden del Día. En dicho acto luego de un breve debate se resuelve por unanimidad designar para los próximos 3 ejercicios como Presidente al Sr. Guillermo Giordano, como vicepresidente a la Sra. Jorgelina Giordano y como Vocal Suplente al Sr. Alejandro Giordano. No siendo para más, se levanta la sesión previa lectura y ratificación. Firmado por: Jorgelina María Giordano, Guillermo Luis Enrique Giordano.

\$ 45 461512 Oct. 06

---

## **EFEYEFE INGENIERÍA S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Socio: Sr. Fernando Fanelli, DNI N° 24.883.034, CUIT N° 20-24883034-5, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Enero de 1976, de profesión ingeniero mecánico, estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno N° 605 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 04/06/2021.

Denominación Social: Efeyefe Ingeniería S.A.S.

Sede y domicilio: Moreno N° 605 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo de duración: Treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) desarrollo de tecnologías e investigación para el agro, comercio, transporte e industrias; b) innovación y software; c) agropecuarias, avícolas, ganaderas, tamberas; d) industrias manufactureras de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado en doscientas mil acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de una persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador titular y representante de la sociedad: Sr. Fernando Fanelli, DNI N° 24.883.034, CUIT N° 20-24883034-5. Administrador Suplente Sr. Julián Visconti, DNI N° 34.173.056, CUIT N° 20-34173056-3.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 461842 Oct. 06

---

**TRANS OLIMA S.R.L.**

CONTRATO

1- Se hace saber por un día que los Señores Sergio Nelson Olim, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Octubre de 1.954, DNI N° 11.272.774 y CUIT N° 20-41272774-5, con domicilio en calle



Madre Cabrini 2.170 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Nélide Zetto, de profesión comerciante y la Señora Maria Nélide Zetto, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de Abril de 1.957, DNI Nº 12.496.188, y CUIT Nº 27-12596188-1 con domicilio en calle Madre Cabrini 2.170, casada en primeras nupcias con el Señor Sergio Nelson Olima, de profesión comerciante, vienen por la presente a solicitar lo siguiente:

2- Inscripción de la reconducción de la sociedad por vencimiento del contrato social, inscripto en Tomo 161, Folio 28268 y Nº 1943 de fecha 08/11/2010.

3- Denominación: Trans Olima S.R.L.

4- Domicilio: Madre Cabrini 2.170 de la ciudad de Rosario.

5- Objeto: transporte de carga media y larga distancia.

6- Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 100.000 (cien mil) dividido en cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción. El Sr. Sergio Nelson Olima la cantidad de pesos sesenta mil divididos en 6.000 cuotas de diez pesos(\$ 10) y la Sra. Maria Nélide Zetto la cantidad de pesos cuarenta mil, divididos en 4.000 cuotas de diez pesos (\$ 10). El capital está totalmente integrado.

7- Duración: Diez años (10) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; de la presente reconducción.

8- Administración: Estará a cargo de ambos socios en carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social de manera indistinta, debiendo firmar con su firma particular y a continuación la condición de su cargo debajo de la denominación social Trans Olima S.R.L.

9- Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.

10- Cierre del ejercicio: Será el 31 de octubre de cada año.

\$ 80 461929 Oct. 06

---

**EMPRESA GENERAL**  
**URQUIZA SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)**

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumentos privados de fecha 3 de Marzo de 2.021, los Sres. Adriana Mabel Martínez, argentina, D.N.I. Nº 17.739.388, casado en primeras nupcias con Fernando Raúl Beunza, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3.535 piso 18-2 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el Sr. Juan Carlos

Martínez, argentino, D.N.I. Nº 4.861.062, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Arena, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3.535 piso 9-01 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Gabriel Fabián Martínez, argentino, D.N.I. Nº 16.130.342, casado en primeras nupcias con Cecilia Marta Reyes, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 3.535 piso 15-2 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Susana Mabel Arena de Martínez, argentina, D.N.I. Nro. 3.673.944, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Martínez, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3.535 piso 9-01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y les pertenecen en Empresa General Urquiza Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), a los Sres.: Sr. Raúl Hugo Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Giménez, DNI Nº 12.432.095, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos y a Guillermo Diego Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, D.N.I. Nº 11.979.293, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos. En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El capital social suscrito e integrado asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, correspondiendo: a 1) Guillermo Diego Derudder, de apellido materno Blanc, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, argentino, empresario, domiciliado en calle Moreno 408 de la ciudad de Colon Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 11.979.293, treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (39.475) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 39.475); 2) a Raúl Hugo Derudder, de apellido materno Blanc, nacido el 18/10/1956, casado en primeras nupcias con Ana María Giménez, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno 408 de la ciudad de Colon, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 12.432.095, treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (37.466) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$37.466) y 3) a Samuel Tuchin, apellido materno Galperin, nacido el 11/09/40, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Serrano 830 de Capital Federal, L.E. Nº 4.317.602, veintidós mil seiscientos sesenta y ocho (22.668) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos veintidós mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 22.668); 4) a Julio Cesar Vincens, de apellido materno Lazo, nacido el 28/06/55, casado en primeras nupcias con Victoria Concepción Cardoso, argentino, comerciante, domiciliado en calle Abalos Nº 268, Temperley (Pcia. de Bs. As.), DNI Nº 11.597.220, ciento ochenta y tres (183) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos ciento ochenta y tres (\$ 183); 5) a Horacio Carlos Patiño de apellido materno Ricci, nacido el 27/01/45, casado en primeras nupcias con Ana María García, argentino, comerciante, domiciliado en calle Miguel Angel Nº 1.289 de José León Suárez (Pcia. de Bs. As.), LE Nº 4.520.020, doscientos ocho (208) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos doscientos ocho (\$ 208). Dicho capital aportado íntegramente por los socios, en la forma prevenida en el contratos social según resulta de las sucesivas inscripciones hechas en el Registro Público de Comercio. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica, a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 100 461508 Oct. 06

---

**EGA S.A.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que conforme Asamblea General Extraordinaria (Acta Nº 83 efectuada por zoom) en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Junio de 2.021 los Sres.

Santiago Daniel Osella; DNI N° 26.073.943, CUIL N° 20-26073493-9, nacido el 05-10-1977, con domicilio real en calle Los Horneros lote B 5, Colonia Nicolich, Uruguay y Ana Cecilia Osella, DNI N° 29.140.606, CUIL N° 27-29140606-3; fijando los miembros del Directorio u domicilio especial en calle Urquiza 1.949 Piso 21 Dto. "H" de Rosario, residente y Vicepresidenta de Ega S.A., que representan la totalidad del capital accionario, y estando presente la Srta. Isabel Rosa Osella, CUIT N° 27-02026499-9, en su carácter de Directora Suplente, resuelven aprobar por unanimidad la Memoria, Balance General, Planillas Anexas correspondientes al 60° ejercicio iniciado el 01-01-2020 y cerrado el 31-12-2020. Asimismo, en lo que respecta a la utilidad del ejercicio se resuelve que la misma sea transferida a la cuenta Utilidades a Distribuir. Además resuelven designar como Presidente de la referida sociedad al Sr. Santiago Daniel Osella, a la Srta. Ana Cecilia Osella como Vicepresidenta y la Sra. Isabel Rosa Osella como directora suplente por el término de tres ejercicios a cada uno de ellos, quienes aceptan los cargos impuestos. Por último resuelven distribuir la suma de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) en las proporciones que le corresponde a cada accionista y que esos puedan estar integrados por pesos o dólares, títulos públicos u otro bien de la sociedad anónima, manifestando que no se pudo efectuar la Asamblea General Ordinaria según establece el art. 15 del estatuto social por la pandemia "covid 19" con los distintos aislamientos e imposibilidad de comunicarse entre los accionistas por los lugares en que se encontraban. Asimismo por Acta N° 203, en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días de Julio de 2.021, bajo la modalidad Zoom se encuentran presentes el Presidente de la referida sociedad Sr. Santiago Daniel Osella y la Sra. Vicepresidenta Ana Cecilia Osella, teniendo en cuenta que el Sr. Presidente reside de manera habitual en la República Oriental del Uruguay, en virtud que el Estatuto establece que en ausencia del Presidente ejerza esa función la Vicepresidenta, en este acto la Srta. Vicepresidenta Ana Cecilia Osella asume la Presidencia del Directorio. Por último se aclara que la presente NO es una redistribución de cargos; los mismos quedan tal como fueron nombrados mediante Acta N° 83 y 203, constando allí las razones por las cuales la Vicepresidenta, actúa en suplencia del Presidente por ausencia del mismo, tal como lo permite el Estatuto de la referida sociedad.

Rosario, 13 de Septiembre de 2.021.

\$ 90 461498 Oct. 06

---

## **FIDEICOMISOS DEL SUR S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuestos en los autos caratulados FIDEICOMISOS DEL SUR S.R.L. s/Modificación de objeto-aumento de capital; CUIJ N° 21-05523055-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Julio de 2.021, Carlos Alberto Mar, argentino, contador público nacional, nacido el 05 de Diciembre de 1.955, D.N.I. N° 11.705.914, casado en primeras nupcias con Rita Viviana Frattini, domiciliado en calle Venecia 730, de Villa Constitución y Esteban González, argentino, contador público nacional, nacido el 03 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.350.882, casado en primeras nupcias con Brenda Luksic, domiciliado en calle 14 de Febrero 512 de la ciudad de Villa Constitución, ambos mayores

de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente:

Modificar el Capítulo Segundo Objeto Y Capital, cláusulas:

Cuarta: Adicionar las actividades de: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; Construcción de obras civiles; Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; y Terminación, revestimiento y pintura de paredes y pisos;

Quinta: El capital social aumenta en \$ 100.000 (cien mil pesos), suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Carlos Alberto Mariani suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una y el socio Esteban González suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una. En este acto los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25 % (veinticinco por ciento) del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo.

Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 70 461633 Oct. 06

---

**JOSE M FONTELA E HIJO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

**COMERCIAL INDUSTRIAL**

**Y FINANCIERA**

RECONDUCCIÓN DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 inc. b de la Ley de sociedad, corresponde realizar la siguiente publicación:

Fecha de aprobación de la reconducción: 4 de Enero de 2.021, ratificado el 10 de Mayo de 2.021 y el día 30 de Agosto de 2.021.

Fecha del instrumento de reconducción: 30 de Agosto de 2.021.

Denominación Sociedad: José M. Fontela E Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de comercio.

Domicilio Social: Avenida Arijón N° 537 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia y de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: operaciones comerciales de compraventa, distribución, representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, fraccionamiento de vidrios, cristales, así como toda clase de mercaderías, materias primas y frutos del país y elaborados o a elaborarse y toda clase de bienes muebles de cualquier naturaleza que sean, especialmente la venta al por mayor y menor de cristales y espejos, como la de prestar servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes urbanos propios, así como explotaciones de procedimientos, patentes de invención, y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación dentro y fuera del país, b) industriales: mediante la producción, transformación, o extracción de productos y subproductos, instrumentos, accesorios, maquinarias equipos relacionados con vidrios y cristales y artículos o productos de uso similar con las mismas aplicaciones obtenidas mediante cualquier procedimiento industrial, específicamente todo lo relacionado con la fabricación de productos de vidrio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) representado por Doce mil (12.000) acciones de Pesos Veinte (\$ 20) cada acción y dividido en doce (12) series de mil acciones cada serie. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Organo de administración y representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios siendo reelegible. Se designa: Presidente: Viviana Laura Vega. Vicepresidente: Mauricio Dario Fontela. Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Fontela y Cristian Oscar Ranalli.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

\$ 100 461719 Oct. 06

---

## **JUAN LUPARINI S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En autos JUAN LUPARINI S.A. s/Modificación al contrato social; Expte. 1917/21, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 09/12/2020 se ha resuelto la disolución de Juan Luparini S.A. inscrita en la sección Estatutos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 77, Folio 9931, N° 361 y sus modificatorias, CUIT N° 30-69086500-5 y nombramiento de liquidador siendo éste el Sr. Juan Luparini, D.N.I. N° 6.032.404, argentino, mayor de edad, casado, empresario metalúrgico, domiciliado en Av. Arijón N° 1.762 de Rosario. Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales.

\$ 45 461551 Oct. 06

---

## **MSR CONSTRUCTORA S.A.**

### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 49, se resolvió trasladar la Sede social a Rioja 1.521 - 1º Piso de la Ciudad de Rosario.

Septiembre de 2.021.

\$ 45 461638 Oct. 06

---

## **NANET S.A.**

### **ESTATUTO**

Accionistas de la Sociedad: Cristián Bejer, argentino, mayor de edad, nac. 13/08/1956, casado, domiciliado en Córdoba 1.147, Rosario, DNI N° 12.522.989, CUIT N° 20-12522989-2, Contador Público; y Norberto Valerio Castro, argentino, mayor de edad, nac. 30/03/1951, soltero, domiciliado en Rosario en Centeno 510 Dto. 1, DNI N° 8.524.555, CUIL N° 20-08524555-5, comerciante.

Denominación y Domicilio: Nanet S.A., Córdoba 1.147 Piso 14°, "06" Rosario.

La Sociedad tendrá por objeto la explotación, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las tareas de asesoramiento y capacitación en gestión empresarial, así como la prestación de servicios de tipo administrativo y de gestión financiera e implementación de sistemas de esta índole, con excepción expresa de todo aquello que pudiera quedar encuadrado en el artículo 299° de la Ley General de Sociedades 19.550, atendiendo lo expresamente dispuesto a ese respecto por el art. 39° de la Ley 17.349, así como a las representaciones comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas.

Capital Social: \$ 800.000 representado por cien acciones de \$ 8.000 cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.  
Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Agosto de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 07/09/2021.

Primer Directorio: Presidente Cristián Bejer; Director Suplente: Norberto Valerio Castro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19.550.

\$ 75 461549 Oct. 06

---

## **NAVAL PARANA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por acta de fecha Dieciséis de Abril de dos mil veintiuno, los Sres. Denis Carlos Germán, D.N.I. Nº 25.171.677, CUIT Nº 20-25171677-4, argentino, de apellido materno Morello, comerciante, nacido el 25 de Abril de 1.976, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Galli, D.N.I. Nº 22.921.270, domiciliado en calle J. Trivisonno Nº 1.613 de la ciudad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, y Rossi Ricardo Roberto, D.N.I. Nº 26.548.378, CUIT Nº 20-26548378-0, argentino, de apellido materno Acevedo, comerciante, nacido el 14 de Abril de 1.978, casado en primeras nupcias con la Sra. Canoniga Vanina Elisabet, D.N.I. Nº 27.540.017, domiciliado en calle Sargento Cabral Nº 88 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, en carácter de socios de Naval Paraná S.R.L. han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad 50 años más a contar desde el vencimiento originario de la misma y aumentar el capital social, por lo que las cláusulas relativas al plazo y capital social quedan redactadas de la siguiente manera:

Artículo 4: Duración de la Sociedad: El termino de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde el 24 de Octubre de 2.021, conforme inscripción originaria en el Registro Público de Rosario.

Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de suma de Pesos Diez cada una (\$ 10). El capital social originario se encuentra totalmente integrado. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuaran la integración del 25% del aumento del capital suscrito, en dinero en efectivo, la cual acreditaran al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365) desde la fecha del presente contrato.

\$ 70 461785 Oct. 06

---

## **PROYMAN S.A.**

### **ELECCIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. Nº 19.550, se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/08/2021, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Acciones Clase A: Presidente: Edmundo Jorge Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 05.078.122, CUIT Nº 20-05078122-5, nacido el 06 de Marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Avelino Lóttici Nº 2150 de la ciudad de Casilda;

Acciones Clase B: Vicepresidente: Miguel Ángel Raya, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 05.078.118, CUIT Nº 20-05078118-7, nacido el 04 de Agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, de profesión Ingeniero Geógrafo, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre Nº 1458 de la ciudad de Casilda.

Directores Suplentes:

Acciones Clase A: Cristina Hilda Cavallin, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.619.475, CUIT Nº 27-12619475-2, domiciliada en calle Avelino Lóttici Nº 2150 de la ciudad de Casilda, de profesión sus labores, nacida el 09 de Septiembre de 1956, casada en primeras nupcias con Edmundo Jorge Pettinari.

Acciones Clase B: Juan Pablo Bortolotto, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.859.330, CUIT Nº 20-24859330-0, domiciliado en calle Vicente López Nº 2165 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, nacido el 18 de Octubre de 1976, soltero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Catamarca Nº 1140 de la ciudad de Casilda.

\$ 65 461783 Oct. 06

---

**PAMPALUNA**

**CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Marzo de 2021, entre el Sr. Masini Pablo Cristian, Argentino, nacido el 3 de Julio de 1967, D.N.I. 18.548.024, CUIT 20-18548024-1, de estado civil divorciado jurídicamente de Gutiérrez María Griselda, según sentencia judicial número 1306 de Rosarios de fecha 26 de mayo de 2005, del tribunal Colegiado



de Familia N° 4, domiciliada en calle San Juan 666 de la localidad de San Lorenzo, de profesión empleado y la Sra. Masini Liliana Monica, Argentina, nacida el 6 de Junio de 1968, D.N.I. 20.174.240, C.U.I.T. 23-20174240-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Pampaluna Edgar, domiciliada en esta ciudad en calle Salta 1320, de profesión comerciantes convienen celebrar un contrato de cesión de cuotas:

El socio Masini Pablo Cristian cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad, a favor de la Sra. Masini Liliana Mónica 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, o sea un capital de \$ 6.000,00 (seis mil pesos), percibiendo por ello un precio total y definitivo de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) que ha recibido en efectivo antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.

Como consecuencia de la presente Cesión, el Capital del artículo cuarto del contrato social asciende a la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en 30.000 cuotas (treinta mil) de capital de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, que corresponden a los socios actuales en la siguiente proporción: Pampaluna Edgar: 24.000 cuotas de capital por un total de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos); Masini Liliana Monica; 6.000 cuotas de capital, por un total de \$ 6.000 (seis mil pesos).

\$ 70 461822 Oct. 06

---

### **PROEDIL S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE GERENTES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes Julio de 2021 se reúnen el señor Claudio Fabián Luini, nacido el 28 de Marzo de 1964, soltero, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Mitre N° 1374 Piso 10 de Rosario, D.N.I. N° 16.994.571 y CUIT 20-16994571-4; y el señor Mariano Ernesto Luini, argentino, nacido el 25 de Julio de 1972, de profesión Arquitecto, soltero, domiciliado en España 19, Piso 11, Departamento A de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.777.968 y CUIT 20-22777968-4, únicos socios de Proedil S.R.L., constituida según Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 21 de Septiembre de 2005 en Contratos, Tomo 156, Folio 19.910, N° 1.574; modificación de Contrato inscripta el 08 de Abril de 2009 en Contratos al Tomo 160, Folio 7817, N° 579; modificación de Contrato inscripta el 16 de Septiembre de 2010 en Contratos al Tomo 161, Folio 23173, N° 1600; modificación de Contrato inscripta el 5 de Octubre de 2015 en Contratos al Tomo 166, Folio 26818, N° 1731; Reconducción inscripta el 24 de Noviembre de 2020 en Contratos al Tomo 171, Folio 53881 N° 1085; y convienen lo siguiente: Atendiendo a las condiciones operativas de la sociedad, y conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al señor Claudio Fabián Luini, cuyos datos personales están arriba detallados, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula contractual.

Previa lectura y ratificación los socios proceden a firmar la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 70 461619 Oct. 06

---

**QR SALUD S.A.S.**

**CAMBIO DIRECTORIO**

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Eduardo Atilio Moriconi, D.N.I. Nº 14.592.944, en calidad de Administrador Titular y Representante y Eduardo Manuel Martinez, D.N.I. Nº 13.373.044, como Administrador Suplente.

\$ 45 461810 Oct. 06

---

**RYLA S.A.S.**

**ESTATUTO**

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 25 de Junio de 2021 y Adenda al Acta Constitutiva suscripta el 6 de Julio de 2021, con modificación del Estatuto mediante Reunión de Socios del 24 de Agosto de 2021, el Sr. Agustín Nicolás Saenz, DNI 41.859.629, CUIT 20-41859629-6, nacido el 09/07/1999, estado civil soltero, argentino, comerciante, y el Sr. Yair Facundo Saenz, DNI 44.849.401, CUIT 20-44849401-3, nacido el 27/05/2003, estado civil soltero, argentino, estudiante, ambos con domicilio en calle Frías Nº 490 de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: RYLA S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Pte. Roca 1823, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la elaboración, distribución y comercialización, al por mayor o menor, de productos de panadería, pastelería, confitería, rotisería y/o productos alimenticios derivados y afines; b) la comercialización, al por mayor o menor, de bebidas, productos de almacén, granja, carnicería, bazar, limpieza, aseo, electrodomésticos, y rubros afines; c) la concesión y explotación de licencias, franquicias o marcas comerciales para la elaboración, comercialización y/o distribución de los productos señalados anteriormente y/o productos o servicios afines; d) la contratación con entidades privadas o públicas para la elaboración, comercialización y/o distribución de los productos señalados anteriormente y/o productos o

servicios afines; e) la importación y exportación de bienes o servicios vinculados con las actividades señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por cien acciones de pesos mil doscientos (\$ 1.200) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El cincuenta por ciento (50%) del capital es suscripto por el Sr. Agustin Nicolás Saenz, y el otro cincuenta por ciento (50%) del capital es suscripto por el Sr. Vair Facundo Saenz; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. Agustin Nicolas Saenz, y como Administrador suplente al Sr. Yair Facundo Saenz.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 461515 Oct. 06

---

## **SICUREZZA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director Titular: Ignacio Fasano, de nacionalidad argentina, nacido el 14/11/1991, de profesión contador, DNI 36.196.216, CUIT 20-36196216-9, soltero, con domicilio en calle Sgto. Cabral Nº 2747 de San Justo. Mandato hasta el 31/12/2024.

Director Suplente: Luz Mariel Baseeti, de nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1995, de profesión contadora, DNI 38.904.987, CUIT 27-38904987-0, soltera, con domicilio en calle Pte. Roca 1837 piso 4 dpto. 8 de Rosario. Mandato hasta el 31/12/2024.

Renuncia director titular: Silvina Mariel Giovanon, de nacionalidad argentina, nacida el 22/03/1977, de profesión comerciante, DNI 25.707.687, CUIT 27-25707687-9, casada, con domicilio en calle Algarrobos 299 Piso B de Funes.

Todo según acta del: 31/Mayo/2.021.

\$ 45 461553 Oct. 06

---

**RAICES DE MI TIERRA S.A.**

ESTATUTO

Razón Social: RAICES DE MI TIERRA S.A.

Domicilio Legal: Rosario - Sede: Av. Pellegrini 3440 Piso 7 A.

Fecha Constitución: 29/04/2010.

Plazo: 50 años

Capital Social: \$ 150.000.

Inscripta en estatutos: Tomo 91, Folio 16872, Nº 841 de fecha 09/12/2010.

Nuevo Directorio:

Presidente: Yamila Gisel Fassetta, DNI 33.986.498, CUIT 27-33986498-0.

Director Suplente: Lucila Ayelen Fassetta, DNI 36.578.511, CUIT 27-36578511-8.

Duración: tres años.

Fecha instrumento de modificación: 14/04/2021.

\$ 45 461503 Oct. 06

---

**ROSBER SERVICIOS**

**INDUSTRIALES S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuestos en los autos caratulados: ROSBER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Aumento de capital e ingreso de un socio; CUIJ 21-0552296-3, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio de 2021, entre Berón, Emanuel José, argentino, empleado, nacido el 07 de Marzo de 1989, estado civil soltero, domiciliado en calle Echagüe 3585, de esta ciudad, DNI 34.273.504, y Rossi, Claudio Fabian, argentino, profesión empleado, nacido el 29 de Marzo de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Rosalía Ester Camarasa, domiciliado en grupo 35 1 21 de Septiembre, de la ciudad de San Nicolás, DNI 16.843.682, como únicos socios integrantes de "Rosber Servicios Industriales S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 3 de Octubre de 2017, en Contratos, Tomo 168, Folio 31.098, N° 18561 y Diaz, Sol María Lourdes, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de Marzo de 2000, estado civil soltera, domiciliada en calle Moreno 2.043, de la ciudad de Villa Constitución, DNI 42.556.324, todos mayores de edad y hábiles para contratar; convienen lo siguiente:

Primero: Aumentar el capital que está fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), a pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), suscribiendo los socios las cuotas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Beróni Emanuel José, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El Sr. Rossi, Claudio Fabian, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Y la Srta. Diaz, Sol María Lourdes suscribe mil (1.000) cuotas de capital social, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000). Las cuotas se integran 25% en efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos treinta y siete mil, quinientos (\$ 37.500), justificados mediante boleta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 70 461634 Oct. 06

---

## **SUSTENTAR REICLADOS S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Sustentar Reciclados Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 21 de Abril de 2021; 2) Accionista: Facundo Franco Zappala, DNI 37.042.279, CUIT 27-37042279-7, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Noviembre de 1992, con domicilio en calle Avellaneda 2260 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; 3) Denominación social: Sustentar Reciclados S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) reciclado de desperdicios y desechos metálicos, papeles, cartón, textiles y plásticos; su recolección y reducción; venta de los productos obtenidos en los procesos de reciclados; b) compra y venta de desperdicios y desechos metálicos, papeles, cartón, textiles y plásticos; 6) Capital social: \$ 50.000, dividido en 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas todas ellas por Facundo Franco Zappala; 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona

humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Facundo Franco Zappala. Se designa como suplente en la administración a Lucía Josefina Gonzalez. Ambos constituyen domicilio especial en calle Avellaneda 2260 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año; 10) Sede social: Edison 857 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Rosario, de Septiembre de 2021.

\$ 80 461803 Oct. 06

---